



# PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2019 – 2022

DISTRITO DE JESUS MARIA  
PROVINCIA DE LIMA

## **I. PRESENTACION.**

Los gobiernos locales son las instancias que representan al Estado en espacios locales, tiene como función principalmente la promoción del desarrollo respondiendo a las demandas colectivas, las necesidades, potencialidades y oportunidades de su población; articula actividades generadoras de desarrollo económico, social y cultural, promoviendo la participación ciudadana como eje fundamental para la solución de los problemas y la generación de bienestar con inclusión social, cuidando la sostenibilidad de los recursos asignados.

Las regiones y localidades que han logrado desarrollarse han realizado una alianza capaz de movilizar consciente a todas instituciones, actores sociales, económicos y académicos, para revalorar sus recursos endógenos como factores claves de su progreso social y material. Los programas de desarrollo de capacidades, así como la educación formal y no formal, son vehículos para generar una cultura emprendedora y municipios innovadores. Los procesos de planeamiento estratégico también son espacios de debate sobre los desafíos para preparar a las personas involucradas con el desarrollo de su comunidad.

EL PLAN DE GOBIERNO prioriza el desarrollo de capacidades humanas, porque un ciudadano educado sabe elegir gobernantes honestos y competentes, un pueblo educado no tolera la corrupción, el pueblo educado sabe distinguir entre el discurso honesto y una práctica demagógica asistencialista. El pueblo educado será emprendedor, competitivo y generará riqueza material espiritual.

Asumimos como base de este PLAN DE GOBIERNO local, los principios de eficacia, eficiencia, moralidad, transparencia e imparcialidad, y los valores de honestidad, solidaridad, participación, justicia y respeto por la dignidad de las personas. Es sobre esta base que podemos edificar los grandes cambios que requiere el distrito de Jesús María.

## II. REFERENCIAS GENERALES (De Nuestro Distrito).

2.1. Denominación Distrito de Jesús María, Jesús María es uno de los 43 distritos que conforman la provincia de Lima, ubicada en el departamento homónimo. Está localizado dentro del área consolidada de la ciudad.

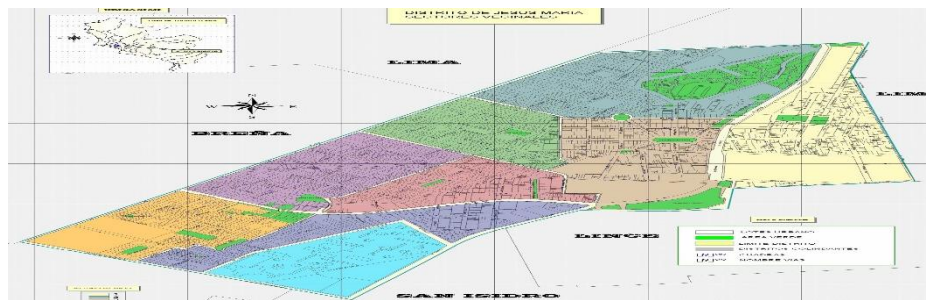
2.2. Límites:

Norte: El distrito de Breña y el Cercado de Lima

Sur: El distrito de Magdalena y San Isidro.

Este: El distrito de Lince.

Oeste: El distrito de Pueblo Libre.

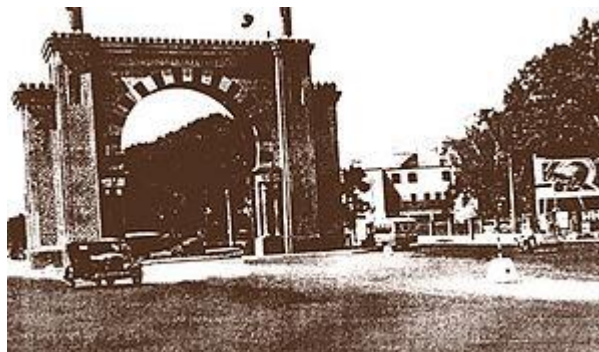


2.3. Extensión: 4.57 km<sup>2</sup> 1.5 Altitud: 103 metros sobre el nivel del mar

2.4. Población aproximada de: 98,152 habitantes

2.5. Breve reseña histórica:

En 1930, los pobladores de la zona se agruparon para formar la urbanización Jesús María. En 1943, se conformó una comisión encargada de gestionar su autonomía, a fin de lograr una mejor administración de recursos. Su crecimiento vertiginoso hacía necesaria una administración económica independiente, por lo que los vecinos Jacob Alavedra y Enrique Mafuelo Cáceres tomaron la iniciativa y terminaron por constituir el Comité Cívico pro distrito de Jesús María.



Después de exitosas gestiones en las diferentes esferas políticas, el 30 de noviembre de 1956, en legislatura presidida por José Gálvez Barrenechea, el Congreso de la República aprobó la Ley 14763, creando el distrito de Jesús María. Sin embargo, la norma quedó encapetada sin ser promulgada.

Después de 07 años recién, el 17 de diciembre de 1963, el presidente de la República, arquitecto Fernando Belaúnde Terry, promulgó el referido instrumento jurídico (Ley 14763) que marcó el nacimiento oficial del distrito de Jesús María.

2.6. En nuestra jurisdicción también se encuentran las sedes de:

- Comandancia General de la Fuerza Aérea del Perú.
- Antigua Comandancia General de la Marina de Guerra del Perú (ex-Ministerio de Marina).
- Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE).
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).
- Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI).
- Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP).
- Hospital Central "Edgardo Rebagliati" del Seguro social (ESSALUD).
- Hospital de la Solidaridad
- Hospital Militar Central "Coronel EP Luis Arias Schreiber"
- Hospital Nacional PNP "General PNP Luis Nicasio Sáenz Carpio"

### III. VISION DEL PLAN DE GOBIERNO DEL DISTRITO (Jesús María).

#### 3.1 VISIÓN DE DESARROLLO DEL DISTRITO DE JESUS MARIA 2019 AL 2022.

Municipalidad líder y promotor del desarrollo integral y sostenible de la ciudad, con un gobierno eficaz, honesto, transparente e innovador; siendo una institución moderna en la administración, y prestación de los servicios que brinda a sus ciudadanos y que promueve la participación de los actores locales en forma solidaria y con justicia.

#### 3.2. Las metas del Plan de Gobierno se basaran en los siguientes principios:

- **El bien común:**

- a) El trabajo municipal será orientada a salvaguardar los intereses de los vecinos, aplicándose para ello los principios básicos de Ética y Moral, lo que garantizará un gobierno exitoso y de confianza.

- **Honestidad:**

Este principio garantizara la labor, haciéndolo un gobierno limpio, fuerte y sobretodo honrado, bajo las siguientes características:

- a) Toda decisión o acto del gobierno municipal tendrá como meta el bien común. Erradicando por lo tanto todo interés personal de las autoridades y funcionarios del Consejo.
- b) La austeridad en el gasto administrativo y el ahorro, dejando de lado todo gasto improductivo y superfluo, serán el reflejo de la labor honesta del consejo.
- d) La acción administrativa será ejecutada mediante procedimientos totalmente transparentes y verificables, Se controlara el gasto Municipal en forma eficaz.
- e) Si se hallara corrupción administrativa alguna, esta será severamente sancionada y denunciada.

- **Priorización de las necesidades:**

- a) Será labor del nuevo gobierno Municipal calificar las necesidades para darles un orden de prioridad, permitiendo así la atención de las más urgentes.
- b) Para la obtención del éxito en este punto será de vital importancia “La Participación Ciudadana”, teniendo en cuenta que el crecimiento acelerado tiene un doble aspecto: positivo y negativo. Crecimiento no es sinónimo de Desarrollo. Lo primero es acción rápida, movimiento intenso, cambio súbito realizado con poco análisis. En cambio Desarrollo es avanzar en una dirección predeterminada regulando, planificando el futuro, manteniendo el equilibrio entre las partes. En urbanismo, es respetar el hábitat de cada sector manteniendo un ambiente sano y ordenado, haciendo de la ciudad un organismo económico y adecuado para el desenvolvimiento de la vida humana en sociedad buscando el bienestar individual y colectivo el cual es fácil destruir basta cambiar la zonificación con ligereza o con irresponsabilidad sin conocimiento del vecindario y sin áreas libres suficientes.

- **Transparencia:**

- a) Los vecinos de Jesús María por el principio que les asiste, tienen todo el derecho de ser informados de los programas del Consejo, e igualmente aportar ideas así como colaborar en los debates, ejecutar tareas y supervisar proyectos, obras y acciones municipales.

- **Participación Vecinal:**

- a) La fortaleza del Gobierno Municipal estará dada por la mayor participación vecinal; Los vecinos-contribuyentes, deberán ser informados debidamente de todo acto de obra o administración del Consejo. Participarán además en la fiscalización de los servicios públicos de la localidad, en los planes de desarrollo de la ciudad, en las políticas de juventudes, en los programas de adultos mayores y en toda ejecución de obra o proyecto que se realizara, mediante la convocatoria a cabildo abierto, asimismo se priorizará la defensa del patrimonio municipal.
- b) Creemos en el servicio de puertas abiertas a los vecinos para escuchar sus inquietudes.

#### IV. PROPUESTAS DEL PLAN DE GOBIERNO (DIMENSIONES).

##### 4.1 Dimensión Social.

<u>PROBLEMAS IDENTIFICADOS</u>	<u>SOLUCIONES PLANTEADAS</u>	<u>METAS TRAZADAS</u>
Salud.- Nuestro distrito cuenta a la fecha con centro de salud privados y un centro de salud en abandono, el encarecimiento de los mismos no supone necesariamente una mejora en la calidad si no al contrario un criterio eminentemente empresarial, es por ello se debe promover una cultura de salud preventiva. No debemos dejar de hablar de nuestras mascotas los cuales son nuestros hermanos menores un pilar necesario en considerarlos en la salud del distrito. En el distrito no cuenta con Centro de Salud Mental.	Dentro de nuestras propuestas se deberá desarrollar de campañas medicas itinerantes mensuales integrado; así mismo implementación de algunos programas: Mi Doctor mi cabecera- Alerta medica Jesús María (Ambulancia equipada). Identificar mediante a nuestras mascotas, y realizar campañas gratuita de vacunación, y identificar a las Veteranías para apoyar en campañas preventivas para la salud de nuestras mascotas.. Reubicación y potencialización del Centro de Salud y creación del Centro de Salud Mental JM.	Acercar el Sistema de Salud al Vecino, desde la óptica de servicio social y garantizando la mejora en su calidad de vida de nuestra población Jesús Mariana. Tener identificado las mascotas de nuestro vecindario y culturizar a sus dueños la importancia de su salud. Creación de un Centro de Salud Mental.
Educación.- No se imparte la enseñanza para cultivar los valores a los jóvenes, los cuales deberían llevar a cultivar un mejor personalidad y llena de valores, para lograr ser un buen vecino, a nivel municipal no se promueve la competitividad entre centros educativos,	Creación de espacios (bibliotecas tecnológicas)- BIBLIO TEC donde los estudiantes obtengan el complemento educativo necesario. Adquisición o financiamiento de dos buses Bibliotecas Móviles la cual debería estar estratégicamente en los parques DEBIDAMENTE implementadas. Realizar concursos anuales tanto de alumnos como de docentes en los cuales se los debe premiar pagándoles algún curso, especialidad o algún incentivo.	Mejorar en un 80% el nivel educativo de la población escolar y universitaria aprovechando la Tecnología para ello.
Participación Vecinal.- Se observa que en los gobiernos modernos, esto se encuentra un poco desarticulado y por consecuencia los servicios, las obras y las acciones priorizadas en la mayoría no corresponde al sentir de la población Jesús Mariana, y es por ello que se destina los recursos a obras monumentales que no responden al diagnóstico Vecinal..	Se fortalecerá los mecanismos de participación activa y efectiva de los grupos poblacionales debiendo unificarse juntas vecinales de la policía y de la Municipalidad, dando espacios de determinación de políticas públicas a grupos juveniles de organizaciones de mujeres, así como de alcaldes escolares.	Desarrollar una nueva dinámica de gobierno municipal, representativo, inclusivo y eficiente.
Seguridad Ciudadana.- Siendo este uno de los principales problemas que aquejan a los vecinos del distrito de Jesús María, muy a pesar de la inversión que se realiza año tras año. Se ve una desarticulación entre el Serenazgo la PNP y la Sociedad Civil	Potencializar a la Sociedad Civil, al CODISEC y nuestros Serenazgos mediante Programas: Colegio Seguro- Alerta Jesús María- Botones de Pánico a los Comerciantes y la mejora de los PAR (Puestos de Auxilio Rápido) del distrito el cual en muchos casos se encuentran en abandono. Evaluar un proyecto en donde se adquiera Cámaras de última tecnología y la cual permita identificar el Rostro de las personas y Placa de vehículos en las principales avenidas.	Implementación de un Sistema Integral de Seguridad Ciudadana, entendido como la interrelación de Municipalidad, PNP y la Sociedad CIVIL, lo cual debería permitir mejorar los niveles de Seguridad Ciudadana y la intervención INMEDIATA del personal de la PNP y Serenazgo de ocurrido algún incidente.

## 4.2 Dimensión Económica.

<u>PROBLEMAS IDENTIFICADOS</u>	<u>SOLUCIONES PLANTEADAS</u>	<u>METAS TRAZADAS</u>
Empresas o Microempresas.- Observamos como vecinos del distrito la presencia de diversas microempresas que carecen de algún tipo de ordenamiento y articulación ni fomento dirigido por el gobierno local, la misma entrega de licencias de funcionamiento sin la supervisión correspondiente.	Se realizara mesas de concentración con el sector empresarial, con el fin de establecer políticas de promoción y calidad de servicio de estas a los vecinos de Jesús María, además se brindara asesoría y seguimiento y revisión y mayor fiscalización en la cesión de licencias de obra y de funcionamiento.	Convertir a Jesús María en centro de calidad de atención del servicio por parte de las empresas y/o microempresas que atiendan en nuestra Jurisdicción, además es importante la creación del registro municipal actualizado de licencias con una alerta semáforo de la fecha de vencimiento.
Turismo.- Se observa en este nivel que las zonas de entretenimiento en el distrito se ubican de manera desintegrada en el distrito, asimismo la oferta gastronómica si bien ha crecido en los últimos años, esta no se ha visto ordenada, es muy importante revalorar nuestra historia como vecinos de Jesús María recuperando con ello nuestra identidad la cual ha sido olvidada durante más de 10 años.	Se desarrollara uno o dos polideportivos para los vecinos de todas las edades, tanto de la parte infantil como para nuestros adultos mayores de alta calidad. Tema gastronómico se impulsara estandarizar la calidad del servicio. Incentivar y revalorar la cultura de nuestro distrito recuperando lo olvidado por las gestiones pasadas.	Jesús María se debería convertir en un excelente oferta de entretenimiento vecinal para público de todas las edades, además mejorando con ella las ofertas gastronómicas que existen en la actualidad, incentivar la cultura de nuestro distrito a todos los vecinos.

## 4.3 Dimensión Ambiental.

<u>PROBLEMAS IDENTIFICADOS</u>	<u>SOLUCIONES PLANTEADAS</u>	<u>METAS TRAZADAS</u>
Áreas verdes y Ornato.- En la actualidad observamos en nuestro distrito ha perdido algunas áreas verdes y descuidado de las mismas áreas verdes, esto en virtud de la política municipal existente que da prioridad a obras y espacios de cemento, así mismo se ha permitido la construcción de estacionamientos en áreas verdes del distrito.	Recuperar, potenciar, ampliar y concientizar a la población en el cuidado y respeto a los parques y jardines no solo desde el punto de vista ornamental si no constituyéndolos en espacios de esparcimiento alternativos para la niñez, juventud y del adulto mayor promoviendo actividades no solo deportivas si no culturales en el distrito. (PARQUE TEMATICO)	Ampliar considerablemente la cantidad de áreas verdes distritales e incorporar en la política municipal el criterio de desarrollos paisajísticos en Jesús María, logrando una mejora del (60-80%) en el ornato del distrito.
Realidad Vial.- Es un tema de mayor relevancia en nuestro distrito, tomando en consideración que pese a las obras de acceso ejecutadas por la municipalidad y la municipalidad provincial la dificultad y el tiempo perdido en horas punta es crítico en todo el distrito, asimismo muchas de estas vías carecen de mantenimiento.	Proponemos la creación de un Plan Vial distrital, además un área encargada de mantenimiento y rehabilitación de vías, así mismo reordenamiento vial dando prioridad al vecino peatón Jesús Mariano, debemos restringir el acceso de vehículos pesados en horas punta dentro de nuestro distrito.	Implementación de un plan vial distrital el cual debería permitir, agilizar y dinamizar el tránsito de acceso a nuestro distrito y reducir el tiempo perdido en nuestros vecinos. Les vamos a devolver a nuestros vecinos 30 minutos de su tiempo para que disfruten de ellos y de su familia.



#### **4.4 Dimensión Institucional**

<b><u>PROBLEMAS IDENTIFICADOS</u></b>	<b><u>SOLUCIONES PLANTEADAS</u></b>	<b><u>METAS TRAZADAS</u></b>
Sistematización Municipal y Simplificación Administrativa.- Existe actualmente una ausencia de liderazgo, un bajo nivel de coordinación entre las distintas áreas de la entidad, ya que seguramente cada una de ellas trabajan de manera independiente.	Se debería implementar reforma Administrativa, tributaria y de transparencia, se efectuara acciones destinadas a brindar un mejor servicio al vecino. Se potenciara la forma de captación de los ingresos sobre la base de cooperación técnica nacional e internacional. Se determinara el uso de la tecnología para brindar facilidades de transmisión de conocimientos y reducción de gastos, así como la información en línea de los estados de cuenta, y de los derechos administrativos que se efectuó en la Municipalidad.	Convertir en nuestro Distrito en una institución asequible, ágil, moderna del vecino de Jesús María y promotora del desarrollo.
Corrupción.- Si bien la corrupción ha tocado a todos los niveles de gobierno y viene manchando a todos los profesionales que trabajan en gestión pública, esta se debe combatir.	Transparentar los gastos de la Municipalidad mediante rendición de cuentas periódicas, una semestral y la otra anual, además de colgar los procesos y/o órdenes de compra y servicios que la municipalidad se viene comprometiendo a ejecutar de manera mensual. Para que nuestros vecinos sepan en que gastamos en el Municipio. Denunciar y/o sancionar a los malos funcionarios que se involucren en hechos bochornosos.	Contar con un equipo profesional, idóneo y transparente el cual debería permitir llevar adelante las metas y objetivos trazados de manera eficiente.